

### CERTIFICADO N° 415

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria 36° de fecha 15 de noviembre de 2018, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el **PADEM 2019**, el que contempla dotación de 21.633 horas y Presupuesto de Educación para el año 2019, que asciende tanto en ingresos como en gastos a \$11.577.080.000 y un aporte Municipal de \$500.000.000. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba

Sra. Irma Green : Aprueba, en virtud de que se hayan incluido las modificaciones que el Concejo propuso.

Sr. Luis Piña : Aprueba

Sra. Rossana González : Rechaza, debido a los antecedentes que acaba de recibir y que no incluíros constituye una falta a la probidad.

Sr. Luis Mella : Aprueba

Sr. Carlos Cisterna : Rechaza, en virtud al incumplimiento del artículo 4, letra F de la Ley 19.410 que establece que los PADEM deben tener presupuestos de ingresos y gastos de inversión, planes de ejecución de cada establecimiento. También se incumple el artículo 4 letra A, sobre diagnóstico de situación de cada establecimiento. Por otro lado hay párrafos que son idénticos a otros PADEM y podría darse la figura de plagio y ser una falta a la probidad. Hay inconsistencia en gráficos, textos y cálculos de porcentajes. También hay incumplimiento al artículo 26 de la ley 19.070, donde se establece el máximo de la contratación a contrata, la que no debe superar el 20% y este documento no contiene ninguna política tendiente a regularizar esta situación.

Sr. Roberto Rojas : Se inhabilita

En Santa Cruz, a 15 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.



**FERMIN GUTIERREZ RIVAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

CC.:

- Archivo (1)

-----/